

NÚMERO: 1095/24

ORDEN

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 39LT/2022 (A/SUM-046753/2022) LOTE 2
RGM/jvp

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato denominado **“SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE USO COMÚN Y DE CROMATOGRFÍA, REACTIVOS DE USO COMÚN, DISOLVENTES Y PATRONES PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA (6 LOTES)”** por resolución de la Directora General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de fecha 20 de enero de 2023, con un presupuesto de licitación de 213.973,90 euros (21% de IVA incluido).

Formalizado el contrato del **Lote 2: “Patrones de absorción atómica”** con la entidad **VIDRA FOC, S. A.** con CIF: A08677841, el 12 de abril de 2023, por un precio de 1.540,68 euros (21% de IVA incluido), y un plazo de ejecución desde la formalización del contrato hasta el 11 de diciembre de 2023.

Realizada la liquidación, conforme a lo que establece el artículo 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según se acredita en el informe de liquidación de la Dirección del Laboratorio Regional de Salud Pública, de fecha 16 de abril de 2024, en el que se pone de manifiesto que el importe del servicio realizado asciende a 1.061,24 euros y prestada conformidad por el adjudicatario.

DISPONGO

Aprobar la liquidación del **Lote 2: “Patrones de absorción atómica”** del contrato denominado **“SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE USO COMÚN Y DE CROMATOGRFÍA, REACTIVOS DE USO COMÚN, DISOLVENTES Y PATRONES PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA (6 LOTES)”**, por un importe total de 1.061,24 euros (21% de IVA incluido), sin que exista saldo a favor de la Administración ni de la empresa adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato, existiendo un remanente de 479,44 euros en la posición presupuestaria G/313B/22107.

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D.Orden 440/2022, de 28 de marzo, BOCM: 01.04.2022)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONÉS ELENA
Fecha: 2024.07.05 10:51

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS